

**RESUMEN DE LAS RESOLUCIONES EJECUTIVAS
REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA INTERNACIONAL
10 a 12 de julio de 2025
Orlando, Florida, EE. UU.**

COMITÉ DE AUDITORÍA

No hay resoluciones.

COMITÉ DE ESTATUTOS Y REGLAMENTOS

1. Confirmó una queja electoral en el Distrito 315-B1 (Bangladesh), declaró vacantes en los cargos de gobernador de distrito, primer vicegobernador de distrito y segundo vicegobernador de distrito para el año 2025-2026, y ordenó al distrito cubrir las vacantes.
2. Confirmó una queja electoral en el Distrito 315-B3 (Bangladesh), declaró vacantes en los cargos de gobernador de distrito, primer vicegobernador de distrito y segundo vicegobernador de distrito para el año 2025-2026, y ordenó al distrito cubrir las vacantes.
3. Denegó una reclamación electoral en el Distrito 117-A (Grecia) y afirmó a Konstantia Papalla como el segundo Gobernador adjunto del distrito para el año 2025-2026.
4. Aceptó una queja electoral en el Distrito 320-H (India), declaró vacantes en los cargos de primer vicegobernador de distrito y segundo vicegobernador de distrito, y ordenó al distrito que cubriera las vacantes.
5. Rechazó una queja electoral en el Distrito 3233-E1 (India) y declaró a R.S. Madan segundo vicegobernador de distrito para el año 2025-2026.
6. Denegó una reclamación electoral en el Distrito 3233-G1 (India) y declaró a Ram Jat el segundo Gobernador adjunto del distrito para el año 2025-2026.
7. Denegó una reclamación electoral en el Distrito B-3 (México) y declaró a María Yolanda Casillas como la segunda vicegobernadora para el año 2025-2026.
8. Aceptó una queja electoral en el Distrito B-7 (México) y declaró una vacante en el cargo de segundo vicegobernador de distrito para la totalidad del año 2025-2026.
9. Aceptó una queja electoral en el Distrito 404-A2 (Nigeria), declaró una vacante en el cargo de segundo vicegobernador de distrito y ordenó al distrito que cubriera la vacante.
10. Denegó una reclamación electoral en el Distrito 301-D2 (Filipinas) y declaró a Edmund Lim el segundo Gobernador adjunto del distrito para el año 2025-2026.
11. Denegó una reclamación electoral en el Distrito 301-E (Filipinas) y declaró a Rogelio Concha, Jr. el segundo Gobernador de distrito adjunto para el año 2025-2026.
12. Aceptó una queja electoral en el Distrito 35-N (Florida, EE. UU.), declaró una vacante en el cargo de segundo vicegobernador de distrito y ordenó al distrito cubrir la vacante.
13. Denegó una queja electoral de respaldo de un director internacional en el Distrito 324-F (India) y se confirmó el respaldo del subdistrito de S T Srinivasan.
14. Se denegó una queja electoral de respaldo de director internacional en el Distrito Múltiple 3234 (India) y se confirmó el respaldo del distrito múltiple de Jitendra Mehta.
15. Aprobó “Leones Autisme France” como fundación.
16. Eliminó el reconocimiento del exgobernador de distrito a Yogendra Runwal para el año 2025-2026 y prohibió que Yogendra Runwal sirviera en el gabinete de distrito para el año 2025-2026.

17. Se modificó el Manual de Políticas de la Junta moviendo el Párrafo C. Bandera Oficial de los Leones, del Capítulo VI. Código de ética y bandera del Capítulo IV. Suministros del club y cambió el nombre del Capítulo IV a “Suministros del club y bandera”.
18. Enmendó el Manual de Normas de la Junta al trasladar el Párrafo J. Políticas de no discriminación del Capítulo XVII. Aumento de Afiliación al Capítulo VI. Código de Ética y Bandera y se le cambió el nombre al Capítulo VI. Al "Código de Ética y Conducta".
19. Enmendó el Capítulo VI. Código de ética y bandera añadiendo un nuevo párrafo D. Código de conducta.
20. Enmendó el Capítulo XXV. Procedimientos de resolución de disputas para permitir que los socios individuales presenten quejas sobre la conducta conforme a los procedimientos de resolución de disputas apropiados.

COMITÉ DE CONVENCIONES

1. Se modificó el Capítulo VIII, Párrafo E.8.b., Credenciales del Manual de Políticas de la Junta Directiva eliminando las secciones 3 y 4 en su totalidad y se modificó el Capítulo VIII E.8.c, Sección 1, Certificación de Delegados del Manual de Políticas de la Junta Directiva agregando las palabras “para votar” al final de la oración.

COMITÉ DE SERVICIO A DISTRITOS Y CLUBES

1. Adoptó los resultados de las elecciones de Gobernador de distrito de 2025-2026 y los nombramientos.
2. Aprobó una propuesta de reestructuración distrital para crear un nuevo distrito auxiliar, 300C5, en el Distrito Múltiple 300C (Taiwán). El nuevo distrito entrará en vigor cuando concluya la Convención Internacional de 2026.
3. Se agregó una nueva interpretación al Capítulo XV, Legal, en el Manual de Políticas de la Junta Directiva para aclarar que el servicio anterior como Presidente de Distrito Múltiple Leo Omega o Presidente de Distrito Leo Omega se interpretará como criterio de calificación para el puesto de Jefe de Zona en lugar de haber servido como presidente de un club de Leones o como miembro de la junta directiva de un club de Leones.
4. Se actualizó el manual de políticas de la junta eliminando los títulos obsoletos de presidente de distrito y distrito múltiple y reemplazándolos con designaciones actuales aprobadas por la junta.
5. Se revisó el manual de políticas de la junta para evitar que los subdistritos, dentro de un distrito múltiple que ha sido aprobado para la redistribución de distritos, presenten nuevas propuestas de redistribución de distritos antes de que se complete la redistribución de distritos del distrito múltiple.
6. Revisó el Capítulo V., en el Manual de Normas para apoyar y alinear los esfuerzos de reconstrucción y alentar a los distritos a involucrar a los clubes que buscan hacerse más fuertes.
7. Se alineó el lenguaje del premio a la excelencia en el Capítulo V y el Capítulo IX del Manual de Políticas de la Junta para reflejar los cambios recientes en los premios.

COMITÉ DE FINANZAS Y OPERACIONES DE LA OFICINA INTERNACIONAL

1. Aprobó el año fiscal 2024-2025 4ⁿ Previsión trimestral, que refleja un déficit.
2. Aprobó el presupuesto final del año fiscal 2025-2026, que refleja un superávit.
3. Aprobó la reserva operativa del año fiscal 2025-2026 de USD20 565 024.

4. Aprobó un enfoque por etapas para terminar con el Estado de Protección modificado de Argentina donde Lions International facturará a los clubes de Argentina el 50% del total de las cuotas para su primer semestre de julio de 2025 y el 50% del total de las cuotas para su segundo semestre de enero de 2026. A partir de julio de 2026, Argentina será retirada del estado de protección modificado.
5. Aprobó un límite de tiempo de un año para que un club pueda permanecer en el Estado de Protección modificado, lo que requiere una solicitud adicional y un plan para el Estado de Protección modificado saliente si se necesita tiempo adicional.
6. Estado de Protección modificado aprobado para los clubes de Bolivia del 1ro de julio de 2025 al 30 de junio de 2026.
7. Estado de Protección modificado aprobado para los clubes de Nicaragua del 1ro de julio de 2025 al 30 de junio de 2026.
8. Aprobó una actualización de las personas autorizadas en el Capítulo XI., párrafo 3, Cuentas bancarias del Manual de Normas que se enmienda para añadir a Lisa Kralina, Jefa de Finanzas y Tesorera, efectivo el 23 de junio de 2025 y eliminar a Catherine M. Rizzo, Jefa de Finanzas y Tesorera efectivo el 1ro de agosto de 2025.

COMITÉ DE DESARROLLO DE LIDERATO

No hay resoluciones.

PLANES A LARGO PLAZO (INFORME DE LA REUNIÓN DE MAYO DE 2025)

1. Resolvió que se enmienden las metas de distrito de 2026-2027 relacionadas con el Desarrollo de Liderato y Lions Clubs International Foundation.
2. Resolvió que se apruebe un Comité ad hoc sobre crecimiento e impacto para el año 2025-2026.

COMITÉ DE MERCADOTECNIAS

No hay resoluciones.

COMITÉ DE AUMENTO DE AFILIACIÓN

1. Nombró a la León Linda Payne (201-T1) como Miembro de la comisión consultora Leo y a la León Jentina Lawry (202-E) como suplente para 2025-2026.
2. Nombró a EGD Milorad Stanic (126) León Coordinador de Montenegro.
3. Se actualizó el Capítulo XXII, Programa de Clubes Leo, para alinear la Cuota de Fundación Leo con la Cuota Leo eliminando “por un monto de \$100” de la política.
4. Se ha actualizado el Capítulo XXIV de Equipo Global de Acción, lo que permite apoyo adicional para Misión 1.5.
5. Se actualizó el Capítulo VII de los Estatutos y Reglamentos permitiendo al Comité de Desarrollo de Afiliación hacer excepciones a las políticas para los enlaces del gabinete y del consejo Leo/Leo-Leones.

COMITÉ DE ACTIVIDADES DE SERVICIO

No hay resoluciones.

COMITÉ DE TECNOLOGÍA

No hay resoluciones.

Para obtener más información sobre cualquiera de los resúmenes anteriores, consulte al sitio web de Lions International en www.lionsclubs.org o comuníquese con la División de Asuntos Legales.